



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20010

30/07/2020

48607

**AUTOR/A:** CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR)

### RESPUESTA:

El Anteproyecto de Ley sobre residuos y suelos contaminados, fue sometido en primera vuelta al Consejo de Ministros el pasado 2 de junio, iniciando así su tramitación formal. Dicho Anteproyecto transpone la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 80 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos y la Directiva (UE) 2019/904, de 5 de junio, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

Dado que el citado Anteproyecto de Ley de residuos incluye una revisión del marco de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), que se debe aplicar a todos los flujos de residuos, se deben revisar todas las normas en las que se regule dicho instrumento económico. Por ello, se está trabajando en un proyecto de Real Decreto que aplique dicho marco a los envases y que transponga la Directiva UE 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 80 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 94/82/CE relativa a los envases y residuos de envases. Se espera iniciar la tramitación de este proyecto normativo el último trimestre del año.

Madrid, 01 de octubre de 2020